

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 21 de marzo de 2014.-

DECRETO N° 26.-(C)

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 19 (C) de fecha 25.02.2014, que acepta renuncia voluntaria al cargo de Administradora Municipal, presentada por doña **MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR**, C. I. N° [redacted] presentada al servicio con fecha 23 de Febrero de 2014 y aceptada por Alcalde Titular.
- b) Artículo 30° de Ley 18.695.
- c) D.F.L. N° 2-18695, de 1993, que crea el cargo Administrador Municipal en la Planta de Personal en la Ilustre Municipalidad de Lota.
- d) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96, de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992.
- e) Ley N° 19880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.
- g) Oficio Circular N° 3.673, del 27.10.86, de la Contraloría Regional del Bío Bío, referente a la caución que deben rendir los funcionarios municipales, de acuerdo a la Ley N° 10336.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad de Titular, a contar del 24 de Marzo de 2014, en el cargo de Administrador Municipal, **Grado 5° E.M.R.**, de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, a don **JULIO MIGUEL TORRES MORAGA**, C. I. N° [redacted] quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- Déjese establecido que don JULIO M. TORRES MORAGA, no tiene la obligación de rendir caución por fidelidad funcionaria, a que se refieren los Art. 68°, 70° y 71° de la Ley N° 10.336, citada en la letra g) de los Vistos.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JFPB/JAUS/mlla.

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
OFICINA TRANSPARENCIA
28 MAR 2014
HORA _____ 10:26
RECIBIDO _____ #
emilian copia.